



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 567/11 se designa a los Coordinadores de las distintas áreas del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 21 de Octubre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario afectar las partidas presupuestarias para atender las mencionadas designaciones desde el 21 de octubre de 2011;

LA DECANA de la  
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE  
(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTICULO 1º. DISPONER**, que a los efectos de atender la designación de los Coordinadores de Áreas que a continuación se mencionan, se afecten las partidas que en cada caso se detalla, desde el 21 de Octubre de 2011 y hasta el 20 de Octubre de 2014 o en la fecha que en cada caso se indica:

**-RESTIFFO, Marisa-** Leg. 35788– Coordinadora del Área Artes, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante ex Clementina Zablosky)

**-MATTIO, Eduardo-** Leg. 37041– Coordinador del Área Filosofía, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, hasta el 31 de Marzo de 2012. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Ana B. Flores- Escuela de Letras).

**ARTÍCULO 2º. DISPONER**, que los docentes que se mencionan a continuación, cumplan funciones como Coordinador de las Áreas del Centro de Investigaciones de esta Facultad que en cada caso se menciona, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta, desde el 21 de Octubre de 2011 y hasta el 21 de Octubre de 2014:

**-FERNÁNDEZ, Nidia-** Leg. 16250– Coordinadora del Área Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la Escuela de Bibliotecología.

**-PATIÑO, Roxana-** Leg. 23911– Coordinadora del Área Letras, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la Escuela de Letras.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° 2142

RS

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades